

PROYECTO DE EDUCACIÓN SINCRÓNICA Curso 2020-21

NORMATIVA LEGAL

La situación excepcional que estamos viviendo actualmente demanda de la escuela respuestas creativas que le permitan afrontar la enseñanza en un mundo en constante cambio y evolución, pero, además, que le permitan enfrentarse a diferentes escenarios y situaciones educativas nuevas y desconocidas hasta ahora.

En este sentido la Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial, en su punto tercero, artículo 2 b) Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse a lo largo del curso, así como a las características concretas del alumnado, considerando su contexto y realidad, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital que, en muchos casos, también es una brecha socioeducativa. Esta adecuación favorecerá el seguimiento de todo el alumnado, especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

Por otra parte, la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020-2021, nos ofrece diversas posibilidades formativas a las que el centro puede adherirse en función de sus características, de su alumnado, de su profesorado y de los recursos de los que disponga.

Entre las posibilidades que se nos ofrecen aparecen diferentes medidas organizativas, no excluyentes, para flexibilizar el currículo:

a) Docencia sincrónica (presencial y telemática). Consiste en la impartición, de manera simultánea de cada una de las asignaturas o módulos profesionales, teniendo en cuenta

que una parte del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto, previa autorización de las familias en el caso que el alumnado sea menor de edad, conectado desde su domicilio al mismo tiempo. En ningún caso la modalidad telemática puede ser permanente para el alumnado de tercero y cuarto de la ESO

b) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del grupo completo en los tramos horarios presenciales. Consiste en la combinación de sesiones lectivas presenciales, que se llevarán a cabo de manera colectiva y de obligada asistencia del alumnado, con sesiones de docencia telemática.

c) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales. En esta modalidad, la organización curricular será similar al apartado anterior, pero la asistencia presencial será de la mitad del grupo, con alternancia.

Una vez analizado el marco legal y las diferentes posibilidades organizativas que nos ofrece la normativa, en Claustro extraordinario de 10 de septiembre de 2020, de forma unánime se opta por la Enseñanza sincrónica como la mejor medida para adaptarnos a nuestra realidad, puesto que reduciremos el número de alumnos/as que acuden al centro presencialmente y, de esta forma, también se disminuiría el riesgo de posibles contagios.

La elección de esta modalidad educativa ha supuesto el diseño y puesta en práctica de un **Programa formativo y de modernización del centro, en coordinación con el coordinador TDE del centro.**

Partimos para el diseño de nuestra propuesta del análisis de cuatro aspectos básicos, pilares fundamentales para el desarrollo de esta medida organizativa:

- Análisis de las necesidades tanto formativas como la disponibilidad de recursos informáticos de nuestro alumnado (Cuestionario).
- Análisis de las necesidades formativas del profesorado. (cuestionario)

- Análisis de la realidad del centro: equipos informáticos, pizarras digitales, proyectores, PCs, tabletas digitalizadoras...
- Análisis de la realidad de las familias: recursos informáticos, conocimiento de plataformas educativas, utilización de iPasen.

Los resultados obtenidos tanto a nivel de centro como de la comunidad educativa en su totalidad, nos llevó a diseñar un plan específico para adecuarnos y prepararnos para un modelo de enseñanza sincrónica o incluso para un eventual confinamiento y, por tanto, un modelo de enseñanza totalmente online.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Durante el mes de septiembre se desarrolla un activo programa de formación y actualización del profesorado:
 - Cursos "Plataformas educativas": Se desarrollan cursos monográficos sobre la utilización de diferentes plataformas: MOODLE, Classroom...
 - Utilización de las herramientas de Google Suite, centrándonos especialmente en DRIVE.
 - Utilización de Tablet digitalizadoras.
- Tutorización de los nuevos profesores a cargo del Coordinador TIC, Departamento de informática del centro y Equipo Directivo.
- Formación tutores, a cargo del DO.
- Asignación de correos corporativos para todos y cada uno de los profesores y departamentos didácticos.

FORMACIÓN DEL ALUMNADO

- Se forma al alumnado en el uso de plataformas digitales.
- Se asigna a cada alumno/a del centro un correo corporativo.
- Cada profesor/a presenta al alumnado la plataforma educativa que va a utilizar en su materia.

ADECUACIÓN DE LAS AULAS

De forma paralela se inicia el proceso de adecuación de las aulas para el desarrollo de la enseñanza telemática:

Pizarras digitales

Equipos informáticos

Micrófonos

Tabletas digitalizadoras....

FORMACIÓN A LAS FAMILIAS

En coordinación con el FEIE, se inicia un proceso de actualización digital y formación de las familias, a través de una Escuela Virtual de Familias.

SITUACIÓN ACTUAL

Una vez llevado a cabo nuestro Proyecto de actualización digital del centro, nos encontramos con la siguiente situación:

- En la actualidad todo el profesorado dispone de plataforma educativa en sus respectivas materias, plataforma que es conocida y utilizada por el alumnado.
- Las familias en un porcentaje superior al 90% dispone de iPasen y lo utiliza de forma habitual.
- La gran mayoría de las clases ordinarias y aula específicas se encuentran preparadas para realizar una formación online.
- El centro dispone, en calidad de préstamo personal, de siete equipos informáticos para atender las necesidades de la población más vulnerable y con menos recursos.
- Las familias disponen de la Planificación semanal de todas las actividades que se están realizando en las clases de sus hijos (con los códigos de las diferentes

plataformas, la temporalización de las mismas, los recursos utilizados, así como el correo de contacto con el profesor/a)

- De forma experimental ya se ha iniciado la formación online de diferentes clases y para algunos alumnos/as que se encuentran confinados y/o contagiados, con unos resultados altamente satisfactorios.

Para evitar excesiva concentración de alumnos/as y contemplando la evolución de la situación sociosanitaria, consideramos que la puesta en marcha de la Educación síncrona es una medida muy necesaria en este momento.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA EDUCACIÓN SÍNCRÓNICA

GRUPOS DESTINATARIOS

Esta medida organizativa se aplicaría a la totalidad de los grupos del centro excepto 1º y 2º de ESO, los grupos de PMAR y 1º y 2º de FPB.

ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS SÍNCRÓNICO/PRESENCIAL

- Con carácter general, el criterio utilizado será el orden alfabético (una semana la primera mitad de la relación de alumnos de clase y a la semana siguiente la otra mitad), la mitad de la clase acudiría una semana y recibiría clase presencial mientras que la otra mitad de la clase recibe en su casa educación online (al mismo tiempo y con los mismos recursos), siempre prestando atención a la aparición o la existencia de circunstancias especiales que deben tenerse en cuenta a la hora de organizar los grupos. A la semana siguiente se invertirán los grupos, el sincrónico pasaría a presencial y viceversa.
- De forma paralela se reorganizarán los puestos escolares para asegurar la máxima separación entre alumnos/as

- En cuanto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) se atenderá a través de los canales y herramientas establecidas para el resto del alumnado, sin perjuicio de las adaptaciones concretas que haya que llevar a cabo para el desarrollo las sesiones de forma presencial o telemática para este alumnado. En caso de que se optase por la docencia telemática, se adoptarán las medidas que permitan la accesibilidad universal del alumnado NEAE a las tutorías y a las enseñanzas a distancia y semipresencial. Para ello será esencial la coordinación entre profesorado, personal de apoyo, alumnado y familia.
- La organización será lo suficientemente flexible de manera que nos permita adaptarnos a las necesidades, así como a la situación sociosanitaria de nuestro alumnado.
- Se solicitará la autorización de las familias en el caso que el alumnado sea menor de edad, y deba seguir la enseñanza telemática en su domicilio. En ningún caso la modalidad telemática puede ser permanente para el alumnado de tercero y cuarto de la ESO.

SEGUIMIENTO DE LA ENSEÑANZA SINCRÓNICA

- Cada semana se elaborará una Tabla de planificación para cada grupo de alumnos/as, planificación que también recibirán las familias. De manera que quede registrada la intervención educativa que va a recibir el grupo durante esa semana.
- Cada profesor/a llevará en la plataforma educativa elegida una planificación diaria de las actividades de E/A, a modo de diario de aula, para favorecer el seguimiento de las clases por cualquier alumno/a.

- Además, el tutor/a junto al DO y al Coordinador COVID establecerán los alumnos/as que se encuentran en cada modalidad formativa, teniendo en cuenta todas las situaciones personales y/o sociofamiliares.
- Cada profesor en su materia llevará un control exhaustivo del alumnado que se encuentra en el grupo de enseñanza síncrona, llevando a cabo un control de las faltas del grupo presencial y controlando al alumno que asiste a las clases online, a través de su correo corporativo.

CRITERIOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA DETERMINAR EL ABSENTISMO ESCOLAR EN CASO SE ENSEÑANZA SINCRÓNICA

En este supuesto, una parte de la clase estaría de forma presencial en el aula y la otra, recibiendo formación online en su casa al mismo tiempo.

- Los alumnos/as confinados, alumnos/as contagiados, alumnos/as que no acuden al centro por tratarse de alumnos/as vulnerables o por enfermedad de un familiar conviviente, estarían durante ese periodo temporal recibiendo formación en casa con el grupo de alumnos/as que recibe clases online (grupo sincrónico). Desde el punto de vista del absentismo escolar seguiríamos con las mismas indicaciones de carácter general. Están obligados a conectarse y seguir su formación online, excepto en aquellos casos en los que la salud no lo permita (alumnos contagiados).
- **ALUMNOS QUE NO ACUDEN AL CENTRO SIN APORTAR NINGUNA JUSTIFICACIÓN O NO SE CONECTAN SI SE ENCUENTRAN EN EL GRUPO QUE SIGUE LA FORMACIÓN EN CASA**, para todos ellos la no asistencia implicaría una falta injustificada.

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN SINCRÓNICA

Las demandas de la sociedad y, por ende, de la educación, los retos a los que nos enfrentamos en el S XXI, demandan de la escuela propuestas metodológicas, nuevas e innovadoras que permitan atender a una población diversa, en diferentes escenarios y contextos de E/A y con recursos tecnológicos también novedosos.

En este sentido, las metodologías innovadoras como la Clase invertida o Flipped Classroom, el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), la Gamificación, el Aprendizaje cooperativo, entre otras, nos ofrecen múltiples posibilidades para la mejora de nuestras clase y la adaptación a una nueva realidad educativa, en cualquier caso , debemos guiarnos por el principio de flexibilidad para adaptarnos a los diferentes grupos y poder atender a la diversidad de nuestro alumnado, cuidando además de los aspectos curriculares, la vertiente emocional de la educación (Instrucción 10/2020, de 15 de junio)

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN

Un proceso de evaluación a semipresencial y/o a distancia efectivo y fiable cubrirá aspectos cuantitativos y cualitativos, una evaluación sumativa y formativa, a través de distintos recursos que no sólo busquen informar al alumno sobre el progreso, sino que sirvan de feedback efectivo al profesor sobre su propio desempeño, sobre los recursos y que además también beneficien el aprendizaje.

MOMENTOS:

- Evaluación inicial: el objetivo es determinar el punto de partida en el que se encuentra el alumnado: además de aspectos curriculares nos servirá para complementar la evaluación sobre aspectos digitales que se ha realizado previamente en el centro tendrá un carácter diagnóstico.
- Formativa o Procesual: a lo largo del proceso, esta evaluación tiene un carácter formativo, puesto que nos permite analizar la situación y evolución del aprendizaje de nuestro alumnado y nos permite realizar las adaptaciones necesarias para adaptar el proceso de E/A.
- Evaluación sumativa, al final del proceso, tiene el objetivo de determinar el grado de desarrollo de las competencias clave.

INSTRUMENTOS

Se deberá contar con instrumentos de evaluación muy variados y hacer una valoración proporcional de los elementos básicos que intervienen en cada etapa educativa: elementos del currículo, seguimiento del proceso de aprendizaje, producción de tareas y trabajos, participación en las herramientas de comunicación y realización de pruebas de evaluación acordes al enfoque práctico empleado.

También es conveniente utilizar diferentes estrategias de evaluación (combinar pruebas presenciales con telemáticas, exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, etc.). La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

La tutoría y la Orientación educativa deberá garantizar un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de cada una de las enseñanzas y lo establecido en el Proyecto educativo del centro (POAT). En cualquier caso:

- La persona que ejerce la tutoría deberá comprobar que todos los datos de comunicación con la familia están actualizados. Se potenciará la comunicación con las familias, por vía telemática.
- Realizarán una atención personalizada de grupo de alumnos/as de forma que nos podamos adelantar a posibles problemas de estos o a circunstancias familiares y sociales que impidan un adecuado seguimiento de la docencia telemática.
- Detección de problemas de absentismo y/o abandono escolar, para lo cual se establecerá reuniones semanales con la Coordinadora del Plan de Absentismo escolar.
- Se fomentará la coordinación con los Equipos Docentes.
- Se seguirá desarrollando el Plan de acompañamiento socioemocional (Diseñado por el DO para apoyar al alumnado en estos momentos de crisis sociosanitaria)

Villacarrillo a 26 de octubre de 2020